



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00070515- -UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Olga Puente de Camaño sobre el nombramiento de la Lic. Romina Rova Bagilet DNI:29608097 para desempeñar funciones de apoyo a la Coordinación Académica de la Especialización en Psicología Jurídica, desde el 1 de junio hasta el 30 de octubre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que en los artículos N° 14 y N° 16 del Reglamento de la carrera (RHCD N°01/2014 y RHCS N° 180/2014) se indican que la Carrera contará con un Coordinador Académico y un Secretario Técnico- Administrativo que serán designados por medio de resolución decanal, a propuesta del Director y el Comité Académico,

Que el nombramientos respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de la Especialización;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar desde el día 1 de Junio y hasta el 30 de octubre de 2022 a la Lic. Romina Rova Bagilet DNI:29608097 para desempeñar funciones de apoyo a la Coordinación Académica de la Especialización en Psicología Jurídica

ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de estas actividades se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

ARTICULO 3°: Comunicar a la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Área Económico-Financiera y archivar.

